



Fecha: 10 de septiembre del 2021

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN
RFQC N° UNFPA/MEX/2021/023**

Estimado/a oferente:

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México, en el marco de la implementación de la Iniciativa Spotlight, les invita a presentar una propuesta de cotización para el siguiente servicio:

Desarrollo e implementación del ciclo de entrenamientos rápidos para el fortalecimiento de las capacidades de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), agrupaciones de mujeres y colectivas en materia de Servicios Esenciales para mujeres y niñas que enfrentan violencias en los municipios prioritarios de la Iniciativa Spotlight.

El UNFPA invita a potenciales oferentes a presentar cotizaciones para la realización del **servicio de Consultoría para desarrollar e implementar la estrategia de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), agrupaciones de mujeres y colectivas en materia de servicios esenciales para mujeres y niñas que enfrentan violencias, a través de un ciclo de entrenamientos rápidos, que contribuya a una actuación y respuesta integral, efectiva y homogénea, incorporando los estándares del PSE, en los municipios prioritarios de la Iniciativa Spotlight.**

Esta Solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente en México (personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial), organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, que cuenten con amplia experiencia y conocimientos en el campo de género, prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas, con énfasis en el acompañamiento y gestión de casos ante instituciones que brindan servicios esenciales.

Deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Experiencia de al menos 3 años en el campo de la atención de la violencia contra mujeres y niñas, a ser comprobada a través de **currículum vitae de la empresa/organización/institución, así como de la evidencia de proyectos** realizados previamente. ***(Incluir links de publicaciones, materiales desarrollados, contratos suscritos, y/o cartas de recomendación mínimo 2)***
- Contar con personal técnico con amplio conocimiento en materia de género, atención a la violencia contra mujeres y niñas y gestión de casos, con énfasis en los sectores de salud, policial, judicial y de servicios sociales. ***A ser comprobado mediante los CV del equipo de trabajo máximo una cuartilla por integrante.***
- Experiencia de al menos 3 años en el manejo de enfoques de género, curso de vida, interculturalidad, interseccionalidad y derechos humanos. ***A ser comprobado mediante el currículum vitae de la empresa/organización/institución (Incluir links de publicaciones, materiales desarrollados, contratos suscritos, y/o cartas de recomendación mínimo 2).***
- Compromiso con los derechos humanos, la igualdad de género, la no discriminación y la valoración de la diversidad y conocimiento o experiencia en el Paquete de Servicios Esenciales para mujeres y niñas que enfrentan violencia. ***A ser comprobado mediante el currículum vitae de la empresa/organización/institución.***
- Presentar **propuesta técnica** de acuerdo con los criterios señalados en el apartado III contenido de las cotizaciones de esta solicitud, la propuesta técnica deberá ser debidamente firmada por la persona que funja como Representante legal.



- Presentar **propuesta económica** de acuerdo con los criterios señalados en el apartado III contenido de las cotizaciones de esta solicitud de cotización, debidamente firmada por la persona que funja como Representante legal.
- Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en documentos separados.

I. Acerca del UNFPA y requisitos del servicio

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo de cooperación internacional para el desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros, todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial y que todas las mujeres y las niñas puedan vivir libres de toda forma de violencia y discriminación.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres, las y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

Antecedentes

En 2018 a nivel global se lanzó la iniciativa Spotlight para Eliminar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas como una alianza entre la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea. Esta iniciativa contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular al Objetivo 5. La Iniciativa Spotlight realiza inversiones a gran escala en diferentes regiones del mundo, centrándose en todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas que existen y cómo potencian la desigualdad entre los géneros.

En México esta iniciativa, lanzada en mayo de 2019, se conceptualiza como un programa interinstitucional para fortalecer, complementar y respaldar los mecanismos, programas e iniciativas existentes a nivel federal, estatal y municipal, destinados a erradicar el feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas en el país. Spotlight se implementa en cinco municipios de tres estados: Estado de México (Naucalpan de Juárez y Ecatepec de Morelos), Chihuahua (Chihuahua y Juárez) y Guerrero (Chilpancingo).

La Iniciativa Spotlight en México se centra en seis pilares para atender a mujeres y niñas, como mejorar las normas y las políticas para evitar discriminación y la violencia; fortalecer a las instituciones responsables de prevenir, investigar, sancionar y eliminar la violencia, especialmente el feminicidio; cambiar normas sociales, formas de pensamiento y conductas; garantizar y hacer accesibles los servicios de salud, sociales, judiciales y policiales de calidad; mejorar los sistemas de recolección de datos que permitan tomar decisiones informadas de política pública; y fortalecer los grupos de mujeres colectivas y organizaciones de la sociedad civil que promueven los derechos de esta población.

En el ámbito de los servicios esenciales para mujeres y niñas que enfrentan violencias, el pilar 4 se orienta a la adopción, adaptación, institucionalización e implementación gradual de los principios y estándares del Paquete de Servicios Esenciales (PSE) para mujeres y niñas que sufren violencia; el fortalecimiento de los servicios existentes para la identificación activa de casos, el desarrollo de protocolos interseccionales multientrada de coordinación y la implementación efectiva de medidas de protección; y el establecimiento de mecanismo de monitoreo y evaluación de servicios esenciales, de acuerdo con las regulaciones aplicables.

En el acceso a los servicios esenciales para mujeres y niñas que enfrentan violencia, la participación de las organizaciones de la sociedad civil es fundamental. Mujeres y niñas son referidas por otras mujeres a las organizaciones, inclusive por instancias gubernamentales y funcionarias/os públicos, para el acompañamiento, representación y gestión de sus casos. Por otra parte, las mujeres y niñas que reciben un

acompañamiento desde las organizaciones de la sociedad civil, reportan una experiencia menos negativa en su interacción con las autoridades y su transitar por los servicios.

Si bien existen organizaciones de la sociedad civil con amplia trayectoria y con procesos sistematizados para el acompañamiento de las mujeres y las niñas, existen organizaciones de base comunitaria y colectivas que cada vez más reciben solicitudes de acompañamiento, y que en la práctica van comprendiendo la operación de los servicios, así como los elementos esenciales a ser observados durante el acompañamiento y la gestión de los casos.

Derivado de lo anterior el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México, agencia líder del pilar 4, requieren los servicios de consultoría para el desarrollo de una consultoría para desarrollar e implementar la estrategia de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), agrupaciones de mujeres y colectivas en materia de servicios esenciales para mujeres y niñas que enfrentan violencias, en los municipios prioritarios de la Iniciativa Spotlight (Ciudad Juárez, Chihuahua, Ecatepec, Naucalpan y Chilpancingo).

Objetivos y alcance de los servicios:

Desarrollar e implementar la estrategia de desarrollo y fortalecimiento de capacidades de organizaciones de la sociedad civil (OSC), agrupaciones de mujeres y colectivas en los municipios priorizados por la Iniciativa Spotlight, basada en el Paquete de Servicios Esenciales (PSE) para Mujeres y Niñas que enfrentan Violencia, a través de un ciclo de entrenamientos rápidos, que permita contribuir a una actuación y respuesta integral, efectiva y homogénea, incorporando los estándares del PSE. .

A través de este ciclo de entrenamientos se espera fortalecer las capacidades de las y los participantes en, al menos, los siguientes temas:

1. *Servicios de Salud en la atención a la VCMN.*- i) Calidad de la atención a la violencia con perspectiva de género; ii) Leyes y normativas relevantes para los servicios de salud relacionados con violencia de género; iii) Atención a violencia sexual; iv) Documentación médico jurídica y aviso al Ministerio Público; v) Obligaciones de las y los servidores públicos en salud en la atención a la violencia y mecanismos de protección; vi) Acompañamiento en el sector salud a mujeres y niñas que enfrentan violencia desde las OSC, agrupaciones de mujeres y colectivas .
2. *Servicios Policiales en la atención a la VCMN.* - i) Perspectiva de Género y ciclo de vida en la actuación policial. ii) Marco Normativo y protocolos de Actuación de las Instituciones Policiales frente a la violencia de Género; iii) Actuación Policial en la Atención de la Violencia de Género; iv) Preservación del lugar de los hechos; v) Análisis De Riesgo de las Víctimas, Ejecución de Medidas, Órdenes De Protección y Plan De Seguridad; vi) Acompañamiento en el sector policial a mujeres y niñas que enfrentan violencia desde las OSC, agrupaciones de mujeres y colectivas.
3. *Servicios Judiciales en la atención a la VCMN.*- i) Atención con debida diligencia y sus principios rectores, ii) Análisis de niveles de riesgo de las víctimas/sobrevivientes y prevención de la violencia feminicida e implementación de órdenes de protección; iii) Coordinación y referencia con otros sectores; iv) Reparación del daño, garantía de no repetición y enfoque transformador; v) Principios y deberes de actuación de las personas servidoras públicas en el ámbito judicial en materia de atención a víctimas/sobrevivientes; vii) Acompañamiento en el sector judicial a mujeres y niñas que enfrentan violencia desde las OSC, agrupaciones de mujeres y colectivas.
4. *Servicios Sociales en la atención a la VCMN.*- i) Ordenamientos para la Atención en el Sector Social; ii) Atención en Refugios; iii) Acompañamiento a mujeres y niñas que enfrentan violencia desde las OSC,

- grupos de mujeres y colectivas (Presencial y remoto); iv) Autonomía y Empoderamiento Económico; v) Atención a niñas, niños y adolescentes con énfasis en hijas e hijos víctimas de violencia; vi) Nociones básicas en Derecho Familiar en relación a la violencia de género; vii) Obligaciones de las y los Servidores Públicos del Sector Social en la Atención a la Violencia; viii) Acompañamiento en el sector judicial a mujeres y niñas que enfrentan violencia desde las OSC, agrupaciones de mujeres y colectivas.
5. Mecanismos de defensoría y protección de derechos de las mujeres y niñas que enfrentan violencia: i) Atribuciones y funciones de mecanismos institucionales ante la VCMN (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación, Instituto Federal de Defensoría Pública, Comisión Nacional de Arbitraje Médico, Secretaría de la Función Pública) ii) Mecanismos existentes en el ámbito estatal y municipal. iii) Acompañamiento de las OSC, agrupaciones de mujeres y colectivas en la defensoría y protección de derechos de mujeres y niñas que enfrentan violencias.

Actividades:

Bajo la supervisión de la Coordinación de la Iniciativa Spotlight en el UNFPA, la organización/institución académica/empresa seleccionada deberá conducir las siguientes actividades:

- ✓ A partir de la revisión del Paquete de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que enfrentan violencia en México (adaptación municipal), su mecanismo de nominación y de la currícula de capacitación basada en el Paquete de Servicios Esenciales para mujeres y niñas que enfrentan violencia, integrar la propuesta de plan de trabajo que contenga cronograma, temario y abordaje metodológico para la implementación de la consultoría.
- ✓ Elaboración de la estrategia de implementación de los entrenamientos rápidos a OSC, agrupaciones de mujeres y colectivas con base en el temario propuesto para los municipios de Chihuahua, Ciudad Juárez, en el estado de Chihuahua; Ecatepec y Naucalpan, Estado de México; y Chilpancingo en el estado de Guerrero.
- ✓ Identificación, vinculación y gestión local con OSC, agrupaciones de mujeres y colectivas en los municipios para seleccionar los perfiles y personal a participar en los entrenamientos rápidos.
- ✓ Negociación con organizaciones, academia e instancias locales de profesionalización/capacitación para formar alianzas en la implementación de los entrenamientos rápidos.
- ✓ Gestión del proceso para conformar los grupos de integrantes de OSC, agrupaciones de mujeres y colectivas que participarán en los entrenamientos rápidos en los municipios.
- ✓ Planeación y gestión de actividades de logística para el desarrollo de los entrenamientos rápidos en los municipios; ya sea de forma presencial o en línea, según lo establecido en la propuesta metodológica.
- ✓ Implementación del ciclo de entrenamientos rápidos.
- ✓ Diseñar y/o adecuar instrumentos y sistemas de captura que permitan organizar los resultados de la capacitación.
- ✓ Recolección, sistematización y análisis de la información cualitativa y cuantitativa de los entrenamientos rápidos.

- ✓ Mantener reuniones de seguimiento con el personal del UNFPA a cargo de la iniciativa.
- ✓ Elaboración del Informe final de la consultoría que contenga: el desarrollo del proceso de implementación de los entrenamientos rápidos, cartas descriptivas, desarrollo de los temas, estrategia de implementación y abordaje metodológico, plan de trabajo, evaluación diagnóstica, evaluación de salida a las y los participantes; evaluación a las y los ponentes y la numeralia pertinente, vinculación y negociación con las organizaciones participantes, así como conclusiones, recomendaciones y propuestas de siguientes pasos.
- ✓ La consultoría está obligada a otorgar todas las facilidades para que se lleve a cabo la supervisión de la coordinación.

Productos esperados:

1. Plan de trabajo, cronograma detallado, temario y propuesta metodológica para la implementación de la consultoría.
2. Estrategia de implementación de los entrenamientos rápidos a OSC, agrupaciones de mujeres y colectivas con base en el temario propuesto para los municipios de Chihuahua, Ciudad Juárez, en el estado de Chihuahua; Ecatepec y Naucalpan, Estado de México; y Chilpancingo en el estado de Guerrero. Especificar el método de evaluación para los participantes en la capacitación (asistencia, participación, tareas o evaluación).
3. Propuesta de vinculación y gestión con organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones de mujeres y/o colectivas en los municipios para seleccionar los perfiles y personal a capacitar.
4. Análisis de debida diligencia de OSC, agrupaciones de mujeres y colectivas seleccionadas para participar en el Ciclo de Entrenamientos Rápidos.
5. Reporte de la implementación del Ciclo de Entrenamientos rápidos, que incluya numeralia básica respecto al número de participantes por sesión, evaluaciones previas y post, etc.
6. Informe final de implementación de la Consultoría que contenga el desarrollo del proceso de capacitación cartas descriptivas, desarrollo de los temas, estrategia de implementación y abordaje metodológico, plan de trabajo, evaluación diagnóstica, evaluación de salida a las y los participantes; evaluación a las y los ponentes y la numeralia pertinente, vinculación y negociación con las organizaciones participantes, así como conclusiones, recomendaciones y propuestas de siguientes pasos.

Documentos de referencia

- Paquete de Servicios Esenciales para mujeres y niñas que enfrentan violencia en México: Adaptación municipal: <https://mexico.unfpa.org/es/publications/paquete-de-servicios-esencialespse-para-mujeres-y-ni%C3%B1as-que-enfrentan-violencia-en>
- Mecanismo de nominación del Paquete de Servicios Esenciales (PSE) para mujeres y niñas que enfrentan violencia en México: <https://mexico.unfpa.org/es/publications/mecanismo-denominaci%C3%B3n-del-paquete-de-servicios-esenciales-pse-para-mujeres-y-ni%C3%B1as>
- Iniciativa Spotlight México: <http://www.spotlightinitiative.org/es/mexico>
- Interagency Gender-Based Violence Case Management Guidelines: http://www.gbvim.com/wp/wp-content/uploads/Interagency-GBV-Case-Management-Guidelines_Final_2017.pdf



- Guía técnica de servicios remotos: Atención psicosocial especializada para sobrevivientes de violencia basada en género: <https://lac.unfpa.org/es/publications/gu%C3%ADa-t%C3%A9cnica-de-servicios-remotos-atenci%C3%B3n-psicosocial-especializada-para>
- Estándares Mínimos para la Prevención y Respuesta a la Violencia basada en Género en Emergencias: https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/GBViE.MS_FINAL_ESP_12-22_0.pdf

Duración y lugar de trabajo

Se prevé que este trabajo de consultoría se concluya dentro de un período aproximado de 2.5 meses a partir del inicio del contrato. Asimismo, la oferente seleccionada deberá contar con el equipo necesario para realizar su trabajo y desarrollará las actividades de la consultoría a distancia, en sus propias instalaciones, asistiendo a reuniones virtuales o presenciales convocadas en las instalaciones del UNFPA México.

Fecha de entrega de propuestas y formatos

Se plantea la siguiente propuesta de entrega de productos en formato word y pdf, así como fechas de entrega, la cual será revisada a detalle con la oferente seleccionada:

Productos	Fecha estimada de entrega
1. Plan de trabajo, cronograma detallado y propuesta metodológica para la implementación de la consultoría.	5 de octubre de 2021
2. Estrategia de implementación de los entrenamientos rápidos a OSC, agrupaciones de mujeres y colectivas con base en el temario propuesto para los municipios de Chihuahua, Ciudad Juárez, en el estado de Chihuahua; Ecatepec y Naucalpan, Estado de México; y Chilpancingo en el estado de Guerrero. Especificar el método de evaluación para los participantes en la capacitación (asistencia, participación, tareas o evaluación).	15 de octubre de 2021
3. Propuesta de vinculación y gestión con organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones de mujeres y/o colectivas en los municipios para seleccionar los perfiles y personal a capacitar.	29 de octubre de 2021
4. Análisis de debida diligencia de OSC, agrupaciones de mujeres y colectivas seleccionadas para participar en el Ciclo de Entrenamientos Rápidos.	6 de diciembre de 2021
5. Reporte de la implementación del Ciclo de Entrenamientos rápidos, que incluya numeralía	



básica respecto al número de participantes por sesión, evaluaciones previas y post, etc..	
6. Informe final de implementación de la Consultoría que contenga el desarrollo del proceso de capacitación cartas descriptivas, desarrollo de los temas, estrategia de implementación y abordaje metodológico, plan de trabajo, evaluación diagnóstica, evaluación de salida a las y los participantes; evaluación a las y los ponentes y la numeralía pertinente, vinculación y negociación con las organizaciones participantes, así como conclusiones, recomendaciones y propuestas de siguientes pasos.	13 de diciembre de 2021

El calendario final de entregables y la definición final de fechas de pago se revisará y acordará con el oferente seleccionado.

II. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:

licitaciones-spotlight@unfpa.org

El plazo límite para enviar preguntas **es el viernes 17 de septiembre del 2021 antes de las 16:00 hrs, tiempo de la Ciudad de México**. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

III. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben considerar las especificaciones planteadas en la Sección I y II y deberán contener:

- Propuesta metodológica/técnica**, para alcanzar los objetivos de esta Convocatoria en respuesta a las necesidades detalladas en la **sección I Requisitos del servicio y productos esperados** señalando claramente el personal asignado, sus roles, la estrategia y metodología que se usará para la implementación de la consultoría. La propuesta metodológica deberá ser clara, concisa, coherente y apegarse a la calendarización descrita.

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en la sección de requisitos del servicio/términos de referencia. La propuesta metodológica deberá ser clara, concisa, coherente y apegarse a la calendarización descrita, y que incluya un plan de trabajo con una propuesta de cronograma.



Preferentemente que responda a la siguiente estructura:

- Objetivo con indicadores simples, medibles alcanzables, razonables y con marcos temporales ajustados a 2.5 meses.
 - Metodología, que responda a lógica de obtención de resultados en cadena.
 - Actividades lógicas y congruentes con la metodología y el cumplimiento de objetivos.
 - Cronograma de actividades que contemple el tiempo de implementación de hasta 2.5 meses.
 - Estructura organizativa que garantice la adecuada implementación del proyecto y que incluye matriz de roles y responsabilidades del personal involucrado en el proyecto.
- Documento de constitución legal en el país (Acta Constitutiva) y cédula de RFC.
- Curriculum vitae de la empresa/organización/institución, así como de la evidencia de proyectos realizados previamente. (Incluir links de publicaciones, materiales desarrollados, contratos concretados, cartas de recomendación mínimo 2).
- CV del equipo de trabajo máximo una cuartilla por integrante.

- b) **Propuesta económica en moneda nacional**, deberá expresar claramente los conceptos de costo (ej. honorarios, módulos, etc.) y los costos unitarios correspondientes **con IVA desglosado**. Se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios que se brinda como ejemplo.

Las propuestas económicas podrán ser presentadas hasta por \$700,000.00 MXN (setecientos mil pesos 00/100 M.N)

NOTAS A CONSIDERAR:

- La propuesta metodológica, financiera y el cronograma deben estar firmadas por la autoridad relevante de la organización, empresa o institución académica oferente y se deben presentar en formato PDF, en documentos separados.
- La cotización deberá tener una vigencia mínima de 60 días.
- Cualquier cotización enviada será tratada como una oferta del licitante y la misma no constituye ni implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no se obliga a otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

IV. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección **I-Requisitos del servicio y III- Contenido de las cotizaciones** más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la dirección que se indica a continuación a más tardar el: **domingo 26 de septiembre antes de las 23:59 horas (horario de la Ciudad de México)**.

Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:

licitaciones-spotlight@unfpa.org

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQC/UNFPA/MEX/2021/023 – Ciclo de entrenamientos rápidos**. Es posible que las propuestas que no



contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.

- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a **20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.
- Cualquier cotización enviada va a ser tratada como una oferta del licitante y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

V. Resumen del proceso de evaluación

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. En primer lugar, se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas metodológicas, antes de proceder a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios.

✓ Evaluación técnica

Las propuestas técnicas se evaluarán según su adecuación a los requisitos del servicio/términos de referencia detallados en la sección I y según los criterios de evaluación detallados a continuación.

La propuesta técnica puede alcanzar hasta 100 puntos, y equivaldrá al 70% de la evaluación total.

Criterios	[A] Puntos máximos	[B] Puntos obtenidos por el oferente	[C] Ponderación (%)	[B] x [C] = [D] Puntos totales
Propuesta metodológica/técnica debidamente detallada a través de la cual el oferente alcance los objetivos de esta Convocatoria.	100		30%	
Cronograma detallado de implementación apegado a los productos requeridos y tiempos de la consultoría	100		20%	
Perfil y experiencia comprobable de la OSC, colectivo o institución académica oferente y relevancia para las tareas de esta Convocatoria.	100		20%	
Experiencia comprobable del personal que se empleará en el proyecto con competencia comprobada en las tareas de esta Convocatoria.	100		20%	

Evidencia en la implementación de capacitaciones con temáticas y metodologías similares	100		10%	
<i>Suma total de todos los criterios</i>	500		100%	

Para garantizar una evaluación objetiva, se aplicará la siguiente escala de puntuación:

Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de referencia según las pruebas incluidas en la oferta presentada	Puntos de 100
Supera notablemente los requisitos	100
Supera los requisitos	80
Cumple los requisitos	65
Cumple parcialmente los requisitos	30
No cumple los requisitos o no proporciona información para evaluar el cumplimiento de los requisitos	0

✓ Evaluación financiera

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan un puntaje **mínimo de 65 puntos en la evaluación técnica.**

Se evaluarán las cotizaciones de precios según su adecuación al formulario de cotización de precios. Se valorará:

- Racionalidad de los rubros de costo
- Racionalidad de los costos acorde a los precios del mercado

La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100, que se asignarán al precio total más eficiente de acuerdo a la disposición de recursos, que es de \$650,000 pesos. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

Puntaje financiero =	Cotización más baja (\$)	X 100 (puntaje máximo)
	Cotización que se está puntuando (\$)	

✓ Puntaje total

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

$$\text{Puntaje total} = 70\% \text{ Puntaje técnico} + 30\% \text{ Puntaje financiero}$$



VI. Criterios de adjudicación

El UNFPA adjudicará un contrato de servicios profesionales con costo fijo para el oferente que obtenga el puntaje total más alto

VII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (RFQC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

VIII. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 05 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato. El calendario de pagos se acordará con base en la propuesta metodológica y financiera.

IX. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA, así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

X. Tolerancia cero

El UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

XI. Quejas sobre la Solicitud de Cotización

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del UNFPA escribiendo a unfpa.mexico@unfpa.org Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta



proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a procurement@unfpa.org.

XII. Limitación de responsabilidad

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (RFQC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.

XIII. Protección contra la Explotación y el Abuso sexual

El contratista adoptará todas las medidas que corresponda para impedir que cualquiera de sus empleados o cualquier otra persona contratada y controlada por el contratista para desempeñar servicios en el marco del contrato cometa actos de explotación o abusos sexuales. A estos efectos, las relaciones sexuales con una persona menor de 18 años de edad, sean cuales fueren las leyes vigentes en materia de consentimiento, constituirán explotación y abusos sexuales de dicha persona. Además, el contratista se abstendrá de intercambiar dinero, bienes, servicios u otras cosas de valor por favores o relaciones sexuales, o de practicar relaciones sexuales que exploten o degraden a una persona, y adoptará todas las medidas razonables y apropiadas para prohibir que sus empleados u otras personas contratadas y controladas por él realicen esas actividades.



Formulario de cotización de PRECIOS

Nombre del oferente:	
Fecha de la cotización:	Haga clic aquí para ingresar una fecha.
Solicitud de cotización N°:	RFQC/UNFPA/MEX/2021/023
Moneda de la cotización:	Pesos mexicanos
Validez de la cotización: <i>(La cotización debe ser válida por un período mínimo de 3 meses desde la fecha de plazo límite para la presentación.)</i>	

A continuación, se proporciona un ejemplo de lista de precios: *[eliminar después de completar adecuadamente la lista de precios, también desarrollar versión en excel]*

Ítem	Descripción	Cantidad y descripción de miembros de personal por nivel	Tarifa por hora	Horas de trabajo estimadas	Total
1. Honorarios profesionales					
<i>Total de honorarios profesionales</i>					\$\$
2. Gastos directos					
<i>Total de gastos directos</i>					\$\$
Precio total del contrato <i>(Honorarios profesionales + gastos directos)</i>					\$\$

Comentarios del contratista:

Por el presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, en cuyo nombre estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado el documento RFQC/UNFPA/MEX/2021/023, incluidos todos sus anexos, las enmiendas al documento de Solicitud de cotización, SDC (si corresponde) y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta su vencimiento.

	Haga clic aquí para ingresar una fecha.	
Nombre y cargo	Fecha y lugar	



Fondo de Población de las Naciones Unidas
Homero 806, Col. Polanco
C.P. 11550 Ciudad de México
E-mail: licitaciones-spotlight@unfpa.org
Sitio web: <https://mexico.unfpa.org/>

**ANEXO I:
Condiciones Generales de Contratación:
Contratos de minimis**

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en: [Inglés](#), [español](#) y [francés](#)